



ANEXO I

DETALLE DE LOS RENGLONES A PROVEER

OBJETO: "INSUMOS DESCARTABLES PARA PACIENTES"

DESTINO: SERVICIO DE FARMACIA

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, Sala de Mesa de Entradas, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, en el horario comprendido de 9:00 a 16:00 horas, hasta el **día 03 de julio del 2024 a las 12:50 horas.**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE/DESCRIPCIÓN
1	15	UNIDAD	RECARGA ROTICULADA DE TRIPLE GRAPADO PARA TEJIDO MEDIO DE 60 MM
2	3	UNIDAD	RECARGA ROTICULADA PARA TEJIDO MEDIO DE TRIPLE GRAPADO, DE 45 MM
3	6	UNIDAD	RECARGA ROTICULADA DE TRIPLE GRAPADO PARA TEJIDO VASCULAR DE 45 MM
4	2	UNIDAD	PINZA SELLADORA DE VASOS LAPAROSCÓPICA DE 37 CM DE LONGITUD Y 5 MM DE DIÁMETRO

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- 1) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, **Servicio de Farmacia**, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires.
- 2) **PLAZO DE ENTREGA:** Conforme al Artículo 23° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 3) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el acto de apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- 4) **FACTURACIÓN Y PAGO:** El Hospital pagará sus obligaciones conforme los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la factura.
- 5) **DOCUMENTACIÓN:** Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 35/2022 del Consejo de Administración.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS



Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría

◊ San Martín 504, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires ◊

Corresponde al Ex 2024-00012526-SAMIC-SL#HBBE



Ministerio de Salud
Argentina



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES

